



Radicado: 680014003020-2019-00518-00

Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.

Bucaramanga, 25 de agosto de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicado 680014003020-2019-00518-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 72 del expediente Digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GPA//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b99ae67aee0c779b3768de63c5e627ede3aa35588a9a132b284ec733e4cd1df

Documento generado en 25/08/2020 02:45:33 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 088 del 26 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.